



**CONICIT**

**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas  
CONICIT**

## **INFORME FINAL DE GESTIÓN**

**Dr. Orlando Arrieta Orozco**

Miembro, Consejo Director  
**CONICIT**

**Período:**

**22 de agosto de 2017 – 30 de noviembre de 2021**

**14 de diciembre de 2021**

## PRESENTACIÓN

Atendiendo lo establecido en el inciso c) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y las directrices sobre la materia, se presenta aquí el Informe Final de Gestión como Miembro del Consejo Director del Consejo Nacional Para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), por el período comprendido del 22 de agosto 2017 al 30 de noviembre de 2021.

Los nombramientos se dieron en el siguiente orden:

- Mediante CERT-197-17 del 22 de agosto del 2017, el Consejo de Gobierno me nombra como Miembro del Consejo Director del CONICIT desde el 22 de agosto del 2017y hasta el 30 de abril 2021, para cubrir el período correspondiente ante la renuncia de uno de los miembro del Consejo Director.
- Posteriormente, mediante CERT-172-2021 del 19 de marzo del 2021, se proroga el nombramiento para el periodo del 01 de mayo 2021 y hasta el 30 de abril de 2026, sin embargo con la entrada en rigor de la Ley No. 9971 y su Transitorio IV, ceso en el cargo el 30 de noviembre de 2021.

Según lo establece la Ley N° 5048, Art. 7, Ley Constitutiva del CONICIT, el Consejo Director es el órgano responsable de dirigir la Institución; para lo cual aprueba las políticas, los informes, los presupuestos y las inversiones.

Durante mi participación como miembro del Consejo Director de CONICIT, procuré atender, según la información brindada al Órgano Colegiado, el refrendo de los acuerdos necesarios para una gestión administrativa ordenada, práctica y ajustada a la legalidad. Las sesiones convocadas por la presidencia, quien las dirige y tiene la representación oficial de la Institución.

En el transcurso de mi nombramiento participé en 165 sesiones del Consejo Director del CONICIT, se aprobaron 1505 acuerdos y se valoraron y aprobaron 184 solicitudes del Fondo de Incentivos y 56 del Fondo PROPYME.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN

Se presentan en este informe los aspectos más relevantes de mi participación como miembro del Consejo Director, así como las derivadas de la participación en los Comités Especiales de Crédito de los Fideicomisos 25-2, 21-02 y 04-99 y a la observancia de las recomendaciones de la Auditoría Institucional, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y demás entes u organismos relacionados con el quehacer del CONICIT.

### II. 1. Ratificación de solicitudes

Actuando como Comité especial de Crédito (Fideicomiso 21-02, Fondo de Incentivos) se ratificaron 184 solicitudes remitidas por el MICITT, a través del Fondo de Incentivos, vinculadas con:

- Proyectos de Investigación científica y tecnológica,
- Financiamiento para estudios de postgrado,
- Cursos cortos de especialización,
- Traída de expertos al país,
- Pasantías de investigación o adiestramientos intensivos,
- Asistencia a Eventos Científicos,
- Organización de Eventos Científicos Nacionales,
- Promoción de Vocaciones Científicas y Premios.
- Convocatoria “Fondo de Incentivos”, Ley 7169, Retos Nacionales ante la crisis de Covid-19
- Programa de Financiamiento Proyectos de Investigación Aplicada (Ley N°7169), Retos Nacionales hacia el 2021, Alimentos y Agricultura, Ambiente y Agua, Tecnologías Convergentes

Las ratificaciones se fundamentaron según los dictámenes técnicos de la Unidad de Evaluación Técnica del CONICIT y la Unidad de Gestión del Financiamiento. Siempre se tuvo especial atención de la importancia de los criterios técnicos y la normativa en materia de administración de los fondos públicos, según consta en las actas respectivas del Consejo Director.

Actuando como Comité Especial de Crédito durante el período que cubre este informe se ratificaron 56 solicitudes del Fondo PROPYME, actividades y proyectos asociados con:

- Investigación asociados al sector productivo,
- Financiamiento para certificaciones de calidad,
- Asistencia a Cursos Cortos.
- Programa de fortalecimiento para la innovación y el desarrollo tecnológico de Emprendedores
- Programa de fortalecimiento para la innovación y el desarrollo tecnológico de Pymes

### **II. 2 Solicitudes de criterio de la Asamblea Legislativa:**

En el período se conocieron y atendieron diversas solicitudes de la Asamblea Legislativa, en donde se rindieron dictámenes específicos de proyectos de ley, mismos que tuvieron los insumos de la Asesoría Legal de la Institución, la Secretaría Ejecutiva y demás instancias internas, así como de los criterios del Consejo Director.

Los criterios enviados a la Asamblea Legislativa se pueden encontrar en las respectivas actas de las sesiones del Consejo Director de CONICIT.

### **II.3 Fortalecimiento institucional y prestación de servicios:**

Durante el periodo de gestión se hizo un análisis significativo de la situación presupuestaria de la Institución y de cómo existe un riesgo latente del mantenimiento de la operación técnica. Se buscó siempre mejorar procesos y solicitar cambios que permitieran una mayor eficiencia del CONICIT como ente que debe ejecutar muchas de las políticas en el sector de Ciencia y Tecnología en el país.

También se acompañó el proceso de transición del CONICIT hacia la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, como entidad que busca fortalecer todo el sistema de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología en el país, en donde ahora se incluye de forma explícita la variable de Innovación.

### **II.4 Procesos de evaluación técnica y seguimiento:**

A lo largo de los años de gestión dentro del Consejo Director de CONICIT, se conocieron y aprobaron diferentes procesos, mecanismos e instrumentos para la evaluación técnica de solicitudes, así como para el seguimiento de los proyectos o actividades que se financian. Se buscaba establecer caminos eficientes, respetando siempre la normativa y legalidad que corresponden.

### **II.5. Reuniones de coordinación:**

Durante todo el período y como parte de la política de coordinación interinstitucional se mantuvieron reuniones con las personas jefes del MICITT:

- Sra. Carolina Vásquez Soto (2017-2018)
- Sr. Luis Adrián Salazar Solís (2018-2020)
- Sra. Paola Vega Castillo (2020-2022)

También se mantuvieron reuniones con diferentes personas, jefes e instancias del sector de ciencia y tecnología.

### II. 8. Convenios:

Durante el periodo de gestión se realizaron diversos acercamientos y colaboraciones, en donde en el seno del Consejo Director se aprobaron iniciativas como CONSTELAR (Programa de Emprendimiento Femenino) o INSPIRA. También se suscribieron acuerdos con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y la Academia Nacional de Ciencias (ANC), para el otorgamiento de premios en categorías de ciencia y tecnología.

En detalle:

- Carta de entendimiento entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.
- Acuerdo de Cooperación que establece la creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (RelAI).
- Memorándum de entendimiento para la Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación entre Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).
- Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit).
- Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Costa Rica-Estados Unidos de América para la Cooperación (CRUSA) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit).
- Convenio de colaboración entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit)

En las actas del Consejo Director se puede encontrar información más detallada de todo este apartado.

### III. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República:

Como miembro del Consejo Director de CONICIT cumplí con todas las disposiciones emanadas por el órgano contralor, rindiendo la declaración jurada de bienes anual y acatando las recomendaciones en consulta a este órgano contralor.

#### **IV. Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de órgano de control externo:**

Según la agenda del Consejo Director, en calidad de miembro activo, conocí los informes emanados de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y cualquier otro ministerio o entidad, siempre acatando las solicitudes o disposiciones como consta en las actas del Consejo Director.

#### **V. Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna:**

Se recibieron los informes de cumplimiento del plan de labores de la Auditoría Interna y se generaron dentro del seno del Consejo Director directrices de cumplimiento a la Administración.

### **CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES**

Deseo externar mi agradecimiento con las personas colegas con quienes me correspondió integrar el Consejo Director de CONICIT: Dra. Giselle Tamayo Castillo, M.Sc. Yarima Sandoval Sánchez, Dr. José Roberto Vega Baudrit, M.Sc. Jorge Oguilve Araya y M.Sc. Silvia Argüello Vargas. El debate de altura que se tuvo siempre en las sesiones del Consejo Director fue muy enriquecedor y, aunque no siempre estuviéramos de acuerdo, tengo la fiel convicción de que cada persona buscaba lo mejor para el CONICIT.

Adicionalmente quisiera expresar un reconocimiento a las personas que trabajan en CONICIT, quienes brindaron siempre un apoyo para el ejercicio de las funciones como miembro del Consejo Director. Un especial agradecimiento a la Sra. Roxana Sánchez Robles, con quien me correspondió siempre trabajar de la mano y por su inigualable amabilidad y don de servicio. Todo un ejemplo a seguir en la función pública.

Durante mi paso por el CONICIT siempre ejercí mis funciones con los principios de ética y transparencia, buscando lo mejor para la Institución, pero sobretodo para el sector de ciencia y tecnología. Mantengo el claro convencimiento de que la investigación y el desarrollo en ciencia y tecnología representan motores de desarrollo para un país como Costa Rica.

En el anterior sentido, muchas de las directrices emanadas desde el Consejo Director buscaron lograr una mayor eficiencia institucional, que permita destinar mayores recursos al financiamiento directo en ciencia, tecnología e innovación. Se buscaron siempre mecanismos objetivos para la evaluación de las propuestas, de tal forma que dentro de la limitación presupuestaria se priorizaran los proyectos más importantes y de mayor impacto.

Con la transformación del CONICIT a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se debe mantener como prioridad el enfoque de investigación y desarrollo, como etapas previas a los procesos de innovación y emprendimiento, en las áreas de ciencia y tecnología. Se deben alcanzar niveles de inversión estatal con aumentos progresivos, teniendo como meta un 1% del PIB, ya que actualmente no tiene sentido que los gastos de operación institucional (que además son insuficientes), superen el financiamiento directo que se coloca en proyectos e iniciativas.

Una vez más, la inversión (no gasto) que el país realice en investigación, desarrollo e innovación en ciencia y tecnología, representan motores que a mediano y largo plazo ayuden al crecimiento económico y desarrollo global de Costa Rica.

**Dr. Orlando Arrieta Orozco**  
**Miembro, Consejo Director CONICIT**  
**2017-2021**

**14 de diciembre de 2021**